



## Ayuntamiento de Barbastro

### ANUNCIO

La Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 2024-1831, de 18 de junio de 2024, que literalmente dice:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al procedimiento selectivo para proveer mediante concurso-oposición de una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Barbastro.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.<sup>a</sup> Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, mediante Decreto 2023-1563, de 26 de julio de 2023.

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

### RELACIÓN DE ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALTEMIR PALLARUELO, SILVIA
2	ARRIETA GIMÉNEZ, REYES
3	BARON, CAROLINE JESSICA
4	CASANOVA GRAMAJE, FELISA
5	CIUTAD RAMI, BELÉN MARÍA
6	DOMÍNGUEZ CORTÉS, CRISTINA
7	DOMPER LÓPEZ, LUCÍA
8	FERNÁNDEZ PANZANO, ANA ISABEL
9	FRAGO ARROYO, MARTA
10	GRAU MONTANER, ROSA ISABEL
11	LABUENA ESPÉS, GEMMA
12	LLANOS ROBLAS, RAQUEL
13	MARTÍN PÉREZ, MARÍA ISABEL
14	MARTÍNEZ ARGUIS, JAVIER
15	MARTÍNEZ MONTER, MARÍA EUGENIA
16	MARTÍNEZ OLIVAS, SILVIA
17	MORENO RIVERA, JOANA
18	NAVARRO SANCERNI, SUSANA
19	SÁNCHEZ PEDRAZA, LAURA
20	SIERRA ACÍN, MARÍA ÁNGELES

### RELACIÓN DE EXCLUIDOS





## Ayuntamiento de Barbastro

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	AZNAR SÁNCHEZ, LAURA	Falta DNI
2	BALBÁS AGUILAR, RAQUEL	No acreditar el pago de la tasa, no presentar el Anexo I
3	JAVIERRE LÓPEZ, OLGA ISABEL	Falta DNI
4	LÓPEZ MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ	Falta DNI y no acreditar la titulación requerida
5	OTAL CATALÁN, PAULA	Falta DNI
6	SIMÓN GARCÍA, MARÍA SONIA	Falta DNI

**SEGUNDO.-** Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista, para formular reclamaciones o para recusar a los miembros del Tribunal de Selección.

**TERCERO.-** Designar el Tribunal calificador, a efectos de abstenciones y recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: D.<sup>a</sup> María Pilar Iguacel García, Agente de Desarrollo Local Comunitario del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Carlos García Pérez, Tesorero del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: D.<sup>a</sup> Estela Gracia Villar, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D.<sup>a</sup> Ángela Latorre Aso, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D.<sup>a</sup> Pilar Abad Buisán, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.<sup>a</sup> Vanesa Galera Muzás, Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Francisco Javier Guirao Larrañaga, Administrativo del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.<sup>a</sup> Verónica Subías Broto, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretaría:

- Titular: D.<sup>a</sup> Silvia Abadía Giménez, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. José Ángel Sallán Bistué, Administrativo del Ayuntamiento de Barbastro.

Lo que notifico a Vd., para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, frente a esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer la correspondiente demanda ante el Juzgado de lo Social de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación.





## Ayuntamiento de Barbastro

---

Ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime procedente.

En Barbastro a fecha de firma electrónica al margen.  
La Concejala Delegada de Hacienda,  
Régimen Interior y Turismo,  
Fdo.: Blanca Galindo Sanz

